



## Pleno de San Lázaro tomará decisión definitiva del caso

# Propone comisión desechar juicio político contra Blanco

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**Con tres** votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados calificó como improcedente la solicitud de desafuero contra el ahora diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco Bravo; quien es señalado por el presunto intento de violación de su media hermana.

Tras esta determinación, por primera vez, será en el pleno de San Lázaro donde se deberá desahogar el caso, ya que por mayoría calificada las y los diputados tendrán que votar sobre si admite o no la solicitud de desafuero interpuesta en contra del morenista y exgobernador de Morelos.

### Argumentos

Según el dictamen de la Sección Instructora, encabezada por el diputado Hugo Eric Flores (Morena), la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Zona Metropolitana de la Fiscalía General del Estado de Morelos, no investigó a fondo el presunto intento de violación de Blanco Bravo contra su media hermana.

Y es que se argumentó que la



**El exjugador** de fútbol y exgobernador de Morelos ha asegurado que es inocente de los señalamientos en su contra por violación.

FOTO EE: ERIC IJIGO

investigación "adolece de deficiencias técnicas y profesionales, alejadas de los principios de lealtad, objetividad, legalidad y profesionalismo", requisitos para ejercer acción penal.

También se dijo que en dicha investigación no se recabaron datos de prueba suficientes para retirar la inmunidad constitucional al Diputado Federal, pues hay "deficiencias a señalar está la falta de entrevistas a testigos que se encontraban en el lugar de los hechos el día y la hora señalados. Además, no se llevaron a cabo diligencias esenciales para acreditar el hecho delictuoso y la responsabilidad del acusado, como inspecciones

oculares, análisis periciales de criminalística o informes detallados del lugar de los hechos".

Aunado a que se defendió que únicamente se cuenta con dos dictámenes periciales en psicología, que presentan contradicciones.

A favor de la improcedencia votaron tres diputados del oficialismo; Hugo Eric Flores y Adriana Belinda Quiroz, de Morena, y Raúl Bolaños, del PVEM. Mientras que Germán Martínez del PAN, fue el único que rechazó el dictamen.

Este último, expresó que es "la primera vez en la historia que un juicio de esta naturaleza se mande al basurero sin estudiarlo".



(La decisión fue) cubrir de un manto protector de impunidad a Cuauhtémoc Blanco. Las decisiones que siguen aquí en esta Cámara, fue impunemente agredirse sexualmente a una mujer y Morena cubrirlo con su manto".

**Germán  
Martínez,**

DIPUTADO DEL PAN.